

INFORME DE COMISARIO 2009

Señores Socios:

12736

En mi calidad de Comisaria de la compañía CARBOQUIMICA C. A., y en cumplimiento a lo dispuesto por el estatuto de la empresa y normas contenidas en la Ley y Reglamento de compañías, presento a consideración de ustedes señores socios, el informe anual de la gestión y el análisis de los estados financieros preparados por la empresa, cortados al 31 de diciembre del 2009.

El examen incluye también la verificación del cumplimiento por parte de la empresa, de las disposiciones estatutarias, leyes y reglamentos que regulan la actividad de las sociedades.

Declaro expresamente que para el desempeño de la función, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

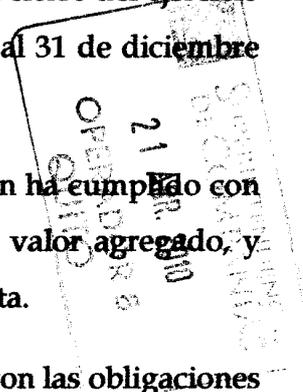
I VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

A. Leyes Tributarias

De acuerdo a la Ley de Régimen tributario, la empresa cumplió con la declaración del Impuesto a la Renta y la elaboración de Estados Financieros al cierre del ejercicio fiscal correspondiente al período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.

Con el Servicio de Rentas Internas (SRI), como agente de retención ha cumplido con la presentación del impuesto a la renta, el pago del Impuesto al valor agregado, y retenciones en la Fuente, tanto de IVA como de impuesto a al renta.

Con el Distrito Metropolitano de Quito la empresa ha cumplido con las obligaciones



como es el pago de la patente municipal; y del impuesto de 1,5 por mil sobre los activos totales.

B. Leyes Laborales

En materia laboral, Carboquímica ha cumplido oportunamente con el pago del décimo cuarto y tercero en las fechas establecidas por ley por lo que no se han presentado los respectivos formularios al Ministerio de trabajo.

De las obligaciones con el Instituto de Seguridad Social en lo referente al pago de aportes han sido efectuados en los plazos establecidos.

C. Leyes y disposiciones Societarias y Estatutarias

Carboquímica C.A., sujeta al control de la Superintendencia de Compañías ha pagado oportunamente de la contrición anual establecida en la ley.

II OPINIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se procedió revisar y evaluar los procedimientos contables financieros que sustentan las cifras de los estados financieros de la empresa, por lo que puedo afirmar que los estados Financieros por la empresa entregados, han sido elaborados de acuerdo con normas contables como son las NEC y también como son los Principios de Contabilidad de General Aceptación, también han cumplido con las leyes que regulan la presentación de los estados financieros.

Por lo que, en mi opinión. Los estados financieros elaborados al 31 de diciembre del 2009 presentan razonablemente la información financiera - económica de la empresa.

Atentamente,



Yaira Olmedo

COMISARIA

